

Todos las diligencias que el caso requiera para el pronto cobro de las sumas que aparezcan en la lista de los morosos, y que todas las diligencias se hagan durante el presente año

Con lo que se levantó la sesión firmada de los concurrentes los que sobre de se certifico

Correa de Vitoria Ildefonso de Eñiz Francisco de Celaya

José Ramón de Aguirre, José Sotero de Echeburu, Juan Antón de Eguaz, Domingo de Eguizar, Gregorio de Echeburu, Agustín de Sarracona

Juan Bautista de Eñiz, Benito de Hiermaestre

Ricardo P. Schiano

Apuntamiento general de vecinos } En el cementerio de la Yglesia par-
 ocl día 31. de Noviembre de 1874 } roquial de la antieglezia de Chabacano
 a treinta y uno de noviembre de mil ochocientos
 ochenta y cinco, bajo la presidencia de los señores felix
 P. Galisteo de Apezaroy y de los señores de Vitoria se pu-
 taron y congregaron en Apuntamiento general Juan
 Manuel de Eñiz, Pedro Larrañaga, Joaquin Larrañaga, Pe-
 dro Arana, Juan Antonio Lalsaga, Manuel Larrañaga,
 Juan Cruz, Bizaga, Francisco Abaño, Antonio Legorburu,
 Mariano Jureabars, Manuel Antonio Eñiz, Felipe
 Lamallasa, Juan Antonio Arza, Hipólito Jauriqui, Luis
 Ybarra y otros muchos, todos vecinos y propietarios
 de esta antieglezia, y estando así juntos y congregados,
 se procedió a la decisión y nombramiento de la nueva
 Justicia, habiéndose verificado por la voluntad e
 observada en este pueblo desde tiempos inmemorial
 salieron en suerte para felix Regidor para el pró-
 ximo año de mil ochocientos ochenta y seis los se-
 ñores que a continuación se expresan

Parcialidad de arriba

- 1º Alfof Lamallasa
 - 2º Santiago Ugarriza
 - 3º Pedro Ateabars
- Parcialidad de abajo

- 1º Alfof Celaya
 - 2º Juan Antonio de Larrañaga, menor
 - 3º Esteban Echevarria
- Mayordomos de fabrica @ Juan Antonio de Larrañaga, menor
- Buleros

Parcialidad de arriba d. Esteban Echevarria digo Pedro Ateabars
 Jor. de abajo, P. Esteban Echevarria

Con lo que se dio fin

